



Ateia Madrid y los sindicatos pactan la prórroga del convenio colectivo de los transitarios

Los representantes de las empresas de Ateia Madrid y de los sindicatos FSC-CCOO y FeSMC-UGT han decidido prorrogar en 2021 el **convenio colectivo de los transitarios de Madrid** y, en consecuencia, las condiciones laborales y su tabla salarial vigentes en 2020. Después de tres sesiones debatiendo la conveniencia de renegociarlo y actualizarlo, las partes han optado por no realizar modificación alguna al texto.

La decisión se ha tomado por unanimidad, según informa el sindicato FeSMC-UGT, “ante la ausencia de previsiones certeras respecto del comportamiento de la demanda de servicios en el sector debido a la situación de pandemia y sus consecuencias económicas”. También ha pesado en la decisión adoptada la “incertidumbre e inseguridad que para empresas y personas trabajadoras suponen los efectos negativos que podrán generarse si se aprueba el proyecto de ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal”, pendiente de debate parlamentario.

Patronal y sindicatos coinciden en que las medidas recogidas en el proyecto “dificultarán el ejercicio pacífico de los servicios aduaneros” que prestan los transitarios, en su calidad de representantes aduaneros.

En este sentido, aducen el “alto riesgo e incremento” de costes económicos que se pretenden establecer, al hacerles **responsables solidarios de la deuda aduanera y tributaria** de las operaciones de comercio exterior de sus clientes, cuando estos exportan o importan sus mercancías con origen o destino terceros países. De salir adelante, aseguran que se producirán “importantes desvíos de los **despachos de aduanas de las mercancías** a otros países del entorno en perjuicio de los operadores nacionales y afectando al empleo en el sector”.